



Ingeniero especialista en energía renovable y eficiencia energética. Director regional de la Fundación Centroamericana Red de Energía, BUN-CA (www.bun-ca.org).

Hay que reorientar la discusión en torno al P. H. El Diquís

..... || José María Blanco ||

Para asegurar la electricidad que demanda el sistema nacional interconectado en los próximos años, el Instituto Costarricense de Electricidad (Ice), como responsable de elaborar el Plan de Expansión de la Generación Eléctrica 2012-2024, planificó la puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico (P.H.) El Diquís para el 2019 (Ice, 2012). Como todo plan, su implementación debe cumplir con criterios económicos y ambientales dentro del marco de las políticas nacionales e institucionales en materia energética. Con una capacidad proyectada de 623 megavatios, el P. H. El Diquís se convertiría en la planta de generación hidroeléctrica de mayor potencia en toda la historia eléctrica de Centroamérica.

El desarrollo de las fases de preinversión de este megaproyecto ha sido motivo de discusión: en pro o en contra según la óptica de los sectores afectados, ya que presenta desafíos sumamente interesantes en términos de equidad social, planificación energética, gestión ambiental y viabilidad económico-financiera. En ediciones anteriores de *Ambientico*, el suscrito ha tratado diferentes desafíos que



Volver al índice

enfrenta la gestión sostenible del sector eléctrico; en este artículo se retoma algunos de esos grandes retos ahora asociados al P. H. El Diquís: (1) Equidad social: ¿cuánto debe el Estado comprometerse con endeudamiento público para financiar al sector eléctrico, dado el elevado déficit fiscal?, ¿en qué condiciones debe promoverse la participación porcentual de la inversión privada?, y, si así fuera, ¿qué valor económico tiene el uso del patrimonio natural hidrológico, propiedad de todos

los ciudadanos? (2) Planificación energética: ¿cómo va el país a mantener una oferta de generación eléctrica sostenible con recursos naturales renovables de origen doméstico, principalmente hidroeléctricos, para responder en tiempo, calidad y cantidad a la demanda anual de electricidad? (3) Gestión ambiental: en caso de no integrarse el P. H. El Diquís (por no entrar en operación) al sistema nacional de generación en 2019, ¿cuál sería la ruta costo-eficiente para Costa Rica, que se comprometió a ser carbono-neutral en 2021?, ¿debe atenderse la demanda con más generación termo-eléctrica quemando combustibles fósiles importados, con el consecuente aumento de las emisiones de gases efecto invernadero? (4) Viabilidad económico-financiera: ¿será el P. H. El Diquís una oportunidad para diversificar nuestras exportaciones, utilizando los excedentes para comercializarlos en el mercado eléctrico regional mediante la autopista de transmisión eléctrica, denominada línea Siepac?

En 2011, la Asamblea Legislativa aprobó el marco normativo donde se regulariza la participación de Costa Rica en el mercado eléctrico regional, mediante la aprobación de la Ley 9004, la cual le asigna al Ice las funciones propias como agente único para realizar las transacciones de electricidad a nivel centroamericano. Entonces, surgen las preguntas siguientes: ¿si no hay suficientes exportaciones de electricidad, serán las transacciones de mercado suficientes para amortizar la inversión realizada por los países en el



Asociación de Iniciativas Populares Ditsö. Caminata “La dignidad camina desde el sur” desde Térraba a Buenos Aires, Costa Rica

Siepac sin incurrir en un cargo adicional a las tarifas eléctricas que pagamos todos los consumidores costarricenses, para atender el pasivo porcentual que le corresponde a Costa Rica como socio regional en la línea Siepac?, o, en caso contrario, ¿deberá el país importar electricidad para atender la demanda no satisfecha más allá del 2019, aprovechando la disponibilidad de acceso al Siepac?

Por otra parte, si se miran las intenciones de realizar una reforma integral al marco actual de la legislación que regula la industria eléctrica, Costa Rica se destaca por la indefinición política. En los últimos 20 años se han presentado al menos cinco proyectos de ley, con un enfoque particular de la administración de turno, lo cual es contradictorio con un desarrollo eléctrico sostenible, ya que este requiere grandes períodos de maduración y es intensivo en capital, de manera que si el Estado carece de la capacidad de financiar por sí solo el 100% del desarrollo eléctrico habrá que dinamizar la movilización de capital privado brindándole a los inversionistas un marco jurídico atractivo.

En el contexto costarricense, y hasta la fecha, todos los intentos de reformar el marco jurídico han sido vistos como una señal política equivocada por parte de algunos sectores populares que sienten a las empresas eléctricas estatales, sobre todo al Ice, como un orgullo nacional que ha de protegerse de los esquemas de privatización de la industria eléctrica que han caracterizado a la mayoría de los países latinoamericanos. En el caso de

Costa Rica, una reforma legislativa al esquema actual debiera asegurar el interés colectivo, preservando los intereses nacionales legítimos que gestaron un modelo socialmente solidario que dio como resultado que casi el 100% de la población tenga acceso al servicio público de electricidad en forma confiable y oportuna. Por ello, en este artículo se propone algunos elementos para reorientar la discusión en torno a la viabilidad social, ambiental y económica del P. H. El Diquís:

- ✓ Iniciar lo antes posible un proceso de discusión nacional -participativo e inclusivo— sobre las reformas que deben hacerse en la industria eléctrica y, de ser necesario, llevar una propuesta a un plebiscito nacional. Evidentemente, este planteamiento tiene diversas respuestas, dependiendo del enfoque del sector de interés; sin embargo, un aspecto fundamental en esta problemática es la necesidad de abrir la discusión a nivel nacional para encontrar una agenda de consenso en torno al desarrollo de los megaproyectos de generación eléctrica con la debida antelación y no cuando el proyecto ya está en sus fases tempranas de campo.
- ✓ Para un país donde casi todos los habitantes tienen acceso a las redes públicas y son codueños de las empresas de distribución eléctrica, es necesario convertir a cada consumidor en un usuario eficiente de

la electricidad; así, el Plan de Expansión de la Generación Eléctrica debería también valorar el concepto del negavatio como la forma de generación más económica, ya que un kilovatio ahorrado es más barato que instalar un kilovatio en una nueva planta de generación. La gestión institucional no debe basarse exclusivamente en el paradigma de aumentar la oferta mediante la puesta en operación de grandes proyectos de generación eléctrica para atender la creciente demanda, como es precisamente la razón del P. H. El Diquís, sino que se debe concebir una gestión más innovadora, integrando el crecimiento de la oferta conjuntamente con el uso racional de la energía. En este escenario alternativo, el consumidor final pasa de ser meramente un agente pasivo a ser un agente de cambio usando la electricidad racionalmente, con decisiones informadas y con acceso a incentivos económicos, todo en el marco de una política pública que incentiva el ahorro de energía. De igual forma, incentivos innovadores a la generación distribuida le podrían permitir al consumidor final utilizar equipos eléctricos más eficientes y darle la oportunidad de autogenerar con energía solar-fotovoltaica o del viento, y de vender la electricidad excedente a la respectiva empresa de distribución eléctrica.

- ✓ Convertir a Costa Rica en un exportador neto de energía verde. Con un manejo adecuado de la curva de demanda eléctrica e incentivando acciones para el uso racional de energía como se comentó anteriormente, el Ice podría exportar los excedentes de electricidad del sistema nacional interconectado y sacar provecho del mercado eléctrico regional mediante la línea Siepac, ya que Costa Rica ofrece precios competitivos al resto de Centroamérica por su esquema base de generación hidroeléctrica.
- ✓ Movilizar los capitales nacionales de inversión. Esta acción podría facilitarle a los decisores en política energética enfrentar algunos de los desafíos comentados anteriormente con capital fresco, complementando las fuentes de inversión tradicionales, con un enfoque financiero innovador, mucho más participativo e inclusivo. El diálogo sobre las reformas al sector eléctrico debe abrirse con esquemas innovadores; por ejemplo, para un Estado con déficit fiscal considerable se debe estudiar la apertura del capital accionario de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz a pequeños inversionistas y a los fondos de pensiones nacionales, permitiendo la capitalización de terceros en la mayor empresa de distribución eléctrica del país. Con las crisis recurrentes en los mercados financieros internacionales cada vez será más costoso obtener capital de

inversión por los canales de la banca comercial internacional, sobre todo para grandes inversiones en generación eléctrica, como es el caso del P. H. El Diquís.

- ✓ Interacción energía-transporte. Con una visión de largo plazo en ambos sectores, el desarrollo eléctrico nacional debe valorar, con carácter de urgencia, un cambio en la matriz energética nacional en dos direcciones: reconvertir la flota vehicular en el largo plazo mediante la electrificación del transporte masivo de personas y carga, y valorar la introducción del gas natural y el gas licuado de petróleo para su uso en la generación termo-eléctrica y como sustitutos de la gasolina en la flota automotriz.

Con los elementos anteriores, la discusión en torno al P. H. El Diquís no habría que focalizarla solamente en el proyecto mismo. Muchos de los cuestiona-

mientos son el resultado de la falta de un plan-país para armonizar una industria eléctrica moderna conservando los principios de rentabilidad social, económica y ambiental con que fue concebida la gestión del sector eléctrico desde finales de los años cuarenta.

En este proceso, claro que el Ice juega un papel fundamental como el desarrollador principal, por lo que es un participante con una responsabilidad mayor, pero no es el único; por ello, con el fin de no distorsionar el debate en torno a los elementos arriba planteados por ninguno de los sectores interesados, la discusión a nivel nacional debe estar coordinada por la Defensoría de los Habitantes, hacia la búsqueda de un acuerdo-país concertado, inclusivo y solidario, donde la cuestión en torno al P. H. El Diquís sea un elemento crítico, pero no el centro del debate.

Referencias bibliográficas

Ice. (2012). *Plan de Expansión de la Generación Eléctrica: Período 2012-2024*. San José: Instituto Costarricense de Electricidad.



Asociación de Inicativas Populares Ditsö. Caminata “La dignidad camina desde el sur” desde Terraba a Buenos Aires, Costa Rica